

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Mojácar, por el que se da publicidad a la Resolución de Alcaldía del 21 de febrero de 2019, en relación a la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Mojácar para el año 2019. (PP. 576/2019).

«Expediente núm.: 484/2019.

Procedimiento: Oferta de Empleo Público.

Asunto: Oferta de Empleo Público 2019.

Fecha de iniciación: 18.2.2019.

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2019, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 354/2019, de fecha 4 de febrero de 2019.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	POLICÍA	3	POLICÍA LOCAL

Personal Laboral:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATO DE RELEVO

00152024

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://www.dipalme.org/Servicios/Informacion/informacion.nsf/referencia/Ayuntamiento+de+Mojacar+Ayto.Mojacar+064-IF-PC-001>) y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.»

Mojácar, 13 de marzo de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, Rosa María Cano Montoya.